



URIANGATO



H. Ayuntamiento 2024-2027
Municipio de Uriangato, Guanajuato
Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública
Dictamen No. 22
Reunión celebrada el día 22 de octubre de 2025

Quienes suscribimos, Integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, en el lugar de Sala de Cabildo ubicada al interior del recinto oficial de Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., Se reunieron la Síndico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para llevar a cabo la vigésima segunda reunión previamente convocada. Asistiendo la Dra. Martha Lourdes Ortega Roque, C. Zayra Martínez Malagón, C. Ubertino Zamudio Martínez, C. Carlos Martínez Páramo, y el LA. Agustín Orozco León.

Comprobando el Cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a la 13:12 trece horas con doce minutos del miércoles veintidós de octubre de dos mil veinticinco.

Se dio lectura del orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

Consideraciones

En relación al punto número **tres** dentro del orden del día y en seguimiento al oficio No. CMU/265/2025 emitido por el L.I. Fernando Castro Pantoja Titular del Departamento de Catastro y Predial con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

1. Solicitud de L.I. Fernando Castro Pantoja Titular del Departamento de Catastro y Predial, quien solicita autorización previo su análisis para realizar la **Campaña de Descuento en Recargos de Impuesto Predial**, proponiendo un descuento del 100% a todos los contribuyentes que realicen su pago de adeudo del impuesto predial, durante el periodo comprendido del lunes 03 de noviembre al martes 30 de diciembre del 2025 esto con la finalidad de regularizar a los contribuyentes morosos, reducir la cartera vencida e incrementar los ingresos por concepto de impuestos predial, los cuales sirven para el cálculo de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2026.



URIANGATO



ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud del L.I. Fernando Castro Pantoja Titular del Departamento de Catastro y Predial y se autoriza la ejecución para llevar acabo la Campaña de Descuento en Recargos del Impuesto Predial la cual se realizará del día lunes 03 de noviembre al día 30 de diciembre del presente año aplicando un descuento del 100% a los contribuyentes morosos.**

En relación al punto número **cuatro** dentro del orden del día y en seguimiento al turno No. SAU/516/2025 emitido por el Lic. Rafael murillo Martínez, secretario de ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

2. Solicitud de la Dra. Rosa Gloria Martínez Guzmán, Directora de Desarrollo Económico y Turismo, quien solicita se le otorgue apoyo al C. Carlos Alberto Vargas Medina para cubrir viáticos, alimentos y pasajes para traslados, ya que ha sido seleccionado para representar al municipio de Uriangato, Gto., en colaboración con la diseñadora Julia Fernández como costurista en la segunda edición del evento MODA IN GTO organizado por BJXMODA y el cual se llevara a cabo en la ciudad de León, Gto., y Purísima del Rincón Gto., del 03 de octubre al 07 de noviembre del presenta año, solicitando un monto de \$15,400.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir respectivos viáticos.

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud de la Dra. Rosa Gloria Martínez Guzmán, Directora de Desarrollo Económico y Turismo y se autoriza se libere apoyo económico al C. Carlos Alberto Vargas Medina por \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) previa su comprobación esto mediante la presentación de facturas y fotografías remitidas en la Oficina de Regidores.**

En relación al punto número **cinco** dentro del orden del día y en seguimiento al turno No. SAU/531/2025 emitido por el Lic. Rafael murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

3. Solicitud del C. Jesús Daniel Arroyo Huazano, Delegado de la Colonia Los Pinos, quien solicita la donación de un terreno para tener un espacio público, así como la elaboración de una capilla ya que dentro de la colonia Los Pinos no se cuenta con una.



DOS UNIDOS MEXIC



URIANGATO



ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud de la C. Fany Mireida Granados Rosas y se autoriza un apoyo económico por la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido, para cubrir gastos generados por concepto de viáticos y alimentos previa comprobación mediante facturas y fotografías presentadas en la Oficina de Regidores.**

En relación al punto número **ocho** dentro del orden del día y en seguimiento al turno no. SAU/547/2025 emitido por el Lic. Rafael Murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

- 8. Solicitud del C.P. José Camarena Martínez, Representante de los Cabalgantes de Uriangato, Vicepresidente y Delegado en el Municipio de Uriangato de la Cabalgata por la Ruta de la Independencia Nacional A.C. (CRIN), quien solicita apoyo económico para solventar gastos generados por la tradicional cabalgata la cual se planea llevar acabo de la ciudad de Yuriria Guanajuato, terminara en Uriangato Guanajuato y al día siguiente saldrá a Huandacareo Michoacán, siendo los días 9 y 10 de noviembre, solicitando un monto total de \$32,740.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) de lo que desglosa de la siguiente manera:

Banda de viento para el día 9 noviembre 4hrs	16,240.00
10 habitaciones de hotel para los representantes de CRIN	6,500.00
COMIDA PARA 150 CABALGANTES DEL 9 DE NOVIEMBRE	10,000.00
TOTAL	32,740.00

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud del C.P. José Camarena Martínez y se autoriza se libere apoyo económico por la cantidad de \$32,740.00 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) para llevar acabo el pago de la banda de viento por 4 horas, el pago de 10 habitaciones de hotel para los representantes de CRIN así como pagar hacer el pago de comida para 150 cabalgantes en la Tradicional Cabalgata por la Ruta de la Independencia Nacional A.C. (CRIN).**



URIANGATO



En relación al punto número **ocho** dentro del orden del día y en seguimiento al turno no. SAU/549/2025 emitido por el Lic. Rafael Murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

9. Solicitud de las CC. Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez, quienes solicitan apoyo económico para llevar a cabo la fiesta patronal la cual se realiza camino a la comunidad del charco, ascendiendo a un monto total de \$18,840.00 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) desglosándose de la siguiente manera:
- Toldo y sillas \$5,500.00
 - Coro para la música y conjunto musical \$4,000.00
 - Bocinas para la misa y conjunto musical \$2,500.00
 - 6 spots de radio alegría \$840.00
 - Botes de pintura, brochas y aguarrás \$5,000.00
 - 30 invitaciones en trípticos de papel para comunidades \$1,000.00

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud de las CC. Margarita Pérez Guzmán y María Zamudio Domínguez y se autoriza se libere apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para llevar a cabo la fiesta patronal del camino a la comunidad del charco la cual tiende a celebrarse el día 12 de diciembre del presente año.**

En relación al punto número **ocho** dentro del orden del día y en seguimiento al turno no. SAU/552/2025 emitido por el Lic. Rafael Murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

10. Solicitud de la C. María Martínez Moreno, Delegada de la Colonia Linda Vista, quien solicita apoyo económico para la fiesta patronal de la colonia en mención, la cual se celebra el día 08 de diciembre y de lo cual solicita un monto de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) esto para realizar el pago de arreglos florales y grupos musicales.

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud de la C. María Martínez Moreno, Delegada de la Colonia Linda Vista y se autoriza se libere apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para llevar a cabo la fiesta patronal de la comunidad en mención la cual tiende a celebrarse el día 12 de diciembre del presente año.**

Morelos #1, Zona Centro, Uriangato, Gto. C.P. 38980

Tel. 458 98 00

www.uriangato.gob.mx



URIANGATO



En relación al punto número **ocho** dentro del orden del día y en seguimiento al turno no. SAU/552/2025 emitido por el Lic. Rafael murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

11. Solicitud de los CC. Yaquelin Aguilera Sánchez, Magdalena Pizano Gaytán, Luis Mandojano Godínez y Ma. Guadalupe Gaytán Vega, quienes solicitan apoyo económico para llevar acabo la fiesta patronal de la Comunidad de Buena Vista el día 12 de diciembre del año en curso ascendiendo a un monto total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) desglosándose de la siguiente manera:

- Arreglos florales
- Banda

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud de los CC. Yaquelin Aguilera Sánchez, Magdalena Pizano Gaytán, Luis Mandujano Godínez y Ma. Guadalupe Gaytán Vega y se autoriza se libere apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para llevar a cabo la fiesta patronal de la Comunidad de Buena Vista la cual tiende a celebrarse el día 12 de diciembre del presente año.**

En relación al punto número **ocho** dentro del orden del día y en seguimiento al turno no. SAU/552/2025 emitido por el Lic. Rafael murillo Martínez, Secretario de Ayuntamiento con el fin de emitir una resolución correspondiente a la misma.

12. Solicitud de la C. Gabriela Yepes Hernández, Delegada de La Comunidad del Comal quien solicita apoyo económico para llevar a cabo la fiesta patronal de la comunidad en mención solicitando un monto total de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) desglosándose de la siguiente manera:

- Banda de viento \$9,000.00
- Arreglos florales \$4,000.00
- Pirotecnia \$3,000.00
- Grupo norteño \$12,000.00

ACUERDO

Una vez presentado, analizado y estudiado el asunto, la comisión dictamina por **unanimidad** con cinco votos a favor se somete al pleno al H. Ayuntamiento del 2024-2027 la siguiente propuesta para su aprobación: **La comisión se da por enterada de la solicitud de la C. Gabriela Yepes Hernández, Delegada de La Comunidad del Comal y se autoriza se libere apoyo económico por la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) para llevar a cabo la fiesta patronal de la**



URIANGATO

Comunidad en mención la cual tiende a celebrarse el día 12 de diciembre del presente año.



En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones. - Agotados los asuntos listados en el orden del día, la Presidencia de la comisión levanto la reunión a las trece horas con cincuenta minutos. Por esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública formulado la presente propuesta al Pleno, se procede a la firmar por los integrantes de la comisión. Damos fe. -----


Dra. Martha Lourdes Ortega Roque
PRESIDENTA


C. ZAYRA MARTINEZ MALAGON
SECRETARIA


C. Ubertino Zamudio Martínez
VOCAL 1


C. Carlos Martínez Páramo
VOCAL 2


LA. AGUSTIN OROZCO LEON
VOCAL 4